

Poder Legislativo

SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

SESIÓN ORDINARIA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL

PRIMER PERIODO ORDINARIO

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LIBIA DENNISE GARCÍA MUÑOZ LEDO

3 DE DICIEMBRE DE 2015

- ORDEN DEL DÍA -

I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
II. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 26 de noviembre del año en curso.
III. Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas.
IV. Presentación de la cuenta pública del Poder Ejecutivo del Estado, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2015.
V. Presentación de la iniciativa suscrita por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, mediante la cual se propone el establecimiento de los montos máximos y límites para la ejecución y contratación de la obra pública municipal para el ejercicio fiscal del año 2016.
VI. Presentación de la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a fin de solicitar a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, la creación de una Comisión Especial para investigar a fondo y de manera exhaustiva, la posible contaminación radioactiva del pozo de agua que suministra a la comunidad rural La Cantera del municipio de San José Iturbide; así como un respetuoso exhorto a dicho municipio, para que el organismo operador de agua potable y alcantarillado suspenda el suministro de agua de este pozo, hasta que se esclarezca por completo la supuesta contaminación radioactiva y en tanto, provea a la población de agua proveniente de otras fuentes.

VII. Declaratoria de aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto emitida por la Sexagésima Segunda Legislatura, el día 8 de septiembre de 2015, por el que se reforman los artículos 14, Apartado B, fracción I, y Bases Tercera, Cuarta y Quinta, esta última en su párrafo primero; y 89, fracción XV, Apartado B, párrafo segundo; y se adiciona un párrafo quinto a la Base Quinta, Apartado B, del Artículo 14, recorriendo en su orden los actuales párrafos quinto y sexto, para ubicarse como párrafos sexto y séptimo, respectivamente, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de «transparencia», de conformidad con lo previsto en el primer párrafo del artículo 143 de dicho ordenamiento constitucional.

VIII. Asuntos generales.